

2019 - AÑO DE LA EXPORTACIÓN

EXP-UNC:0024149/2019

CÓRDOBA,

07 JUN 2019

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna María Sol Frencia, Legajo 39611048, respecto a la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que rindió la materia con nota 3 (tres) el día 12/03/2019;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna María Sol Frencia figura con nota 6 (seis) en el acta de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea N° 0201800940 de fecha 12/03/2019;

Que el profesor Raúl Gómez informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea el día 12/03/2019 con nota 3 (tres);

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 265/1998 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

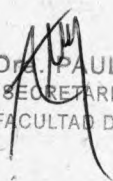
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N°0201800940, correspondiente a la asignatura **Escuelas, sistemas y corrientes de la psicología contemporánea**, de fecha 12/03/2019, sólo en lo que respecta a la alumna **María Sol Frencia** Legajo **39611048**, para que, donde figura 6 (seis) diga nota 3 (tres).

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

865



DR. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología